



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 16 de agosto de 1980

Número 21

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado, en el ejido del poblado denominado "SAN FELIPE TLALMIMLOLPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio número 4070, de fecha 28 de mayo de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 9 de noviembre de 1974 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 18 de noviembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el se-

gundo punto resolutivo. Por fallecimiento de un titular se cancele el Certificado de Derechos Agrarios, se prive de sus derechos agrarios sucesorios, al heredero que abandonó el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, y adjudicarsela a la campesina que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se cita en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 28 de mayo de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 13 de junio de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 16 de agosto de 1980 | No. 21

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado, en el ejido del poblado denominado **SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN**, del Municipio de **TOLUCA, MEX.**

AVISOS JUDICIALES: 3463 3582, 3583, 3593, 3584, 3594, 3616, 3585, 3586, 3587, 3703, 3588, 3597, 3691, 3602, 3603, 3606, 3505, 3508, 3557, 3560, 3566, 3567, 3614, 3577, 3605, 3611, 3612, 3617, 3625, 3626, 3627, 3628, 3629 y 3630.

(Viene de la 1a. página).

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de mayo de 1979; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430; 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 18 de noviembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede recono-

cer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—María Albarrán, 2.— Rosa Avila, 3.— Teresa Carrasco, 4.— Eusebio Chávez, 5.— Agustín Díaz, 6.— Angel Díaz, 7.— Agustín García, 8.— Angela Guerrero, 9.— Miguel González, 10.— Juan González, 11.— Servando Labana, 12.— Agapito Lavanderos, 13.— Juan Lara, 14.— Ignacio López, 15.— Josefa Mejía, 16.— Lucía Mulia, 17.— Francisco Martínez, 18.— Amado Mondragón, 19.— Sofía Millán, 20.— Agustina Perdomo, 21.— Guadalupe Sánchez, 22.— Luis Sánchez, 23.— Miguel Sánchez, 24.— Cástulo Trujillo, 25.— Juana Terrón, 26.— Eliseo Arzaluz, 27.— Pablo Díaz, 28.— José Ma. Mejía, 29.— Aurelio Senón Sánchez y 30.— Adelaida Ortiz. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.

1 — Serafín Garcés, 2.— Evarista Garcés, 3.— Eme-
teria Garcés, 4.— Pablo Martínez, 5.— Rafael Guadarrama,
6.— Juan Díaz, 7.— Macario Díaz, 8.— Ascención
Díaz, 9.— Natividad Sánchez, 10.— Pablo Díaz, 11.—
Laureano Díaz, 12.— Lázaro Díaz, 13.— Crispín Díaz,
14.— Isabel Molina, 15.— Erasmo González, 16.— Ra-
fael González, 17.— Justina Guadarrama, 18.— Celesti-
no Lara, 19.— Bernardino Lara, 20.— Emeteria Perdo-
mo, 21.— Ismael Lara, 22.— Fidel López, 23.— Celsa
Martínez, 24.— Francisco López, 25.— Leonila Mejía,
26.— Ramón Martínez, 27.— Facunda Nava, 28.— Fran-
cisca Martínez, 29.— Enrique Díaz, 30.— Catalina Sán-
chez.

31.— Encarnación Albarrán, 32.— Miguel Sánchez,
33.— Petra Martínez, 34.— Carmen Sánchez, 35.— Luis
Mulia, 36.— Baltazar Mulia, 37.— Lázaro Mulia, 38.— Vidala
Díaz, 39.— Amado Arzaluz, 40.— Félix Arzaluz, 41.— Abudio
Díaz, 42.— Herlinda Chávez, 43.— Domitila Díaz, 44.— Pon-
ciana Díaz, 45.— Rita Mejía, 46.— Margarita Arzaluz,
47.— Juan Sánchez, 48.— Ana María Rodríguez, 49.—
J. Guadalupe Sánchez, 50.— Aurelio Sánchez, 51.— Ra-
quel Sánchez, 52.— Petra Sánchez y 53.— Ma. Socorro
Sánchez. En consecuencia, se cancelan los Certificados
de Derechos Agrarios que respectivamente se les expi-
dieron a los ejidatarios sancionados, números:

384338, 384346, 384348, 384363, 384375, 384376,
384389, 384406, 384412, 384414, 384429, 384431, 384434,
384436, 384453, 384458, 384472, 384493, 384496, 384516,
384550, 384565, 384572, 384577, 384584, 384594,
384595, 384601, 706280 y 706256.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por

venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, a los CC.

1.— Leonor Sánchez Sánchez, 2.— Pedro Reyes Feliciano, 3.— Catalina González Guadarrama, 4.— Alberta Rubio Bermúdez, 5.— Benjamín Eduardo Rodríguez Vilchis, 6.— Manuel García Echeverría, 7.— Benigno Sánchez Durán, 8.— Soledad Guerrero Hernández, 9.— Nazario Mejía Sánchez, 10.— Antonio Rodríguez García, 11.— Dolores Chávez Morales, 12.— Agapito Lavanderos Martínez, 13.— Antonio Fardome Lagunas, 14.— Asobio Islas Mejía, 15.— María Arriaga Escobar, 16.— Rosa Mondragón Rosas, 17.— Rafael García Sánchez, 18.— Juca Mondragón Rojas, 19.— Honorio Encalado Méndez, 20.— María del Carmen Romero Díaz, 21.— Evangelista Sánchez Zepeda, 22.— Rubén Hernández Galicia, 23.— Felipa Lavanderos Martínez, 24.— Alberto Casas Saldivar, 25.— Baltazar Chávez Terrón, 26.— Arnulfo Chávez Martínez, 27.— Ofelia Chávez Albarrán, 28.— Crispín Guadarrama Pedrosa, 29.— María Guadalupe Vargas Lara y 30.— Hilario Ávila Guadarrama.

TERCERO. - Por fallecimiento del titular Ismael Sánchez, se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número 384536, en el ejido del poblado denominado "SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México; y se priva de sus derechos agrarios sucesorios por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos, al C. Alfonso Gómez Vidrio, y se adjudica la referida unidad de dotación, por haberla venido cultivando por más de dos años consecutivos, a la C. Esperanza Sánchez Morales. Consecuentemente, expídase a su nombre el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

CUARTO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado, en el ejido del poblado denominado "SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica

C U M P L A S E :

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ALEJANDRINO RODRIGUEZ GOROSTIETA, promueve Información de Dominio, en el expediente marcado con el número 52/980, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno denominado EL RODEO ubicado en la Ranchería de Zuluapan, perteneciente al municipio de Oztoloapan, México, el cual mide y linda: NORTE diez líneas de 70.00 y 100.00 metros con Antonio Rebollar, de 100.00, 100.00 y 50.00 metros con Mario Rebollar, de 270.00, 100.00, 130.00, 100.00 y 100.00 metros con Eliseo Cosme. ORIENTE 444.50 metros con Pastor Villafañá; SUR cuatro líneas de 300.00 y de 50.00 metros con José Rebollar y de 120.00 y 500.00 metros con Vicente Hernández, PONIENTE en cinco líneas de 388.00, 50.00, 50.00, 100.00 y 100.00 metros con Felisa Salabar, con una superficie total de 589470.00 metros cuadrados, para su publicación por tres veces de tres en tres días en las periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Lucio Zenón Calín.—Rúbrica.

3463.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 618/80. EMMA ALEJANDRA NERI SERRANO, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Méx., que mide y linda. Norte 27.20 metros con Cruz Romero, Sur 27.20 metros con Simón José Neri Serrano; Oriente 19.10 metros con José Germán Roberto Neri Serrano, Poniente 19.10 metros con Guadalupe Castañeda el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 4 de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3582.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 619/80, JOSE GERMAN ROBERTO NERI SERRANO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, que mide y linda NORTE 30.00 metros con Cruz Romero, Sur 30.00 metros con salida de por medio, Oriente 16.10 metros con Calle de Puerto México, que es la de su ubicación, Poniente 16.10 metros con Emma Alejandra Neri Serrano. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, Méx., a dos de julio de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3583.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T OExp. Núm. 663/80.
Primera Secretaría.

JOSÉ JUAN VARELA ESPINOSA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "TEPALITLA", ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, México, de éste Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 39.00 mts., con Daniel Varela; SUR, 46.19 mts., con Ismael Varela; ORIENTE, 19.74 mts., con Barranquilla; PONIENTE, 18.77 mts., con Calle Tlaxcantla; con superficie total aproximada de 820.16 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 30 de julio de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3593.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. No. 617/80. SIMON JOSE NERI SERRANO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, México, que mide y linda: Norte 27.20 metros con Emma Alejandra Neri Serrano, Sur 27.20 metros con Dolores Romero, Oriente 19.10 metros con Joel Rosendo Neri Serrano, Poniente 19.10 metros con Guadalupe Castañeda. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3584.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T OExp. Núm. 664/80.
Segunda Secretaría

DANIEL VARELA ESPINOSA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "TEPALITLA", ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 28.85 Mts., con Barranquilla; AL SUR, 39.00 Mts., con José Juan Varela; AL ORIENTE, 19.74 Mts., con Barranquilla; AL PONIENTE, 18.77 Mts., con Calle Tlaxcantla, con superficie de 654.10 Metros Cuadrados.

Publíquese de tres veces en tres en tres veces en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 5 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3594.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

CASTULO PEREZ VAZQUEZ, bajo expediente 242/980, promueve diligencias información de dominio para justificar propiedad y posesión un terreno en el que está construida una casa compuesta una pieza, ubicado pueblo San Marcos Tlazalpa, Municipio San Bartolo Morelos, tiene el terreno superficie 595 M2. mide y linda: AL NORTE 18.32 metros con Natalio Basilio; SUR 18.32 metros con María Crescencia; ORIENTE 32.48 metros, con carretera a Jilotepec; PONIENTE 32.48 metros con Rafael Juan. Para publicarse periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editarse Toluca, por tres veces de tres en tres días, expídase en Ixtlahuaca, Méx., julio 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3516.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 620/80, JOEL ROSENDO NERI SERRANO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Méx., que mide y linda Norte 30.00 metros con Salida de por medio, Sur 30.00 metros con Dolores Romero, Oriente 16.10 metros con Calle de Puerto México, Poniente 16.10 metros Simón José Neri Serrano. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3585.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 1022/980, GUSTAVO CABALLERO CHAVEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.00 mts., con Moisés Mejía Hernández. SUR: 22.20 mts., con carretera Internacional, ORIENTE: 29.90 mts., con Vicenta Romero Vda. de Mejía, PONIENTE: 34.40 mts., con Hermilo Jaimes Contreras. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluc, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3586.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente 1023/80, RAMON ORTEGA MOSQUEDA promueve Diligencias de Informacin de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México, el cual mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con carretera Toluca-Naucaipan; AL SUR 15.40 mts. con Alvaro Lara Estrada; AL ORIENTE 43.70 mts. con Fidel Romero AL PONIENTE 30.00 mts. con Antonio Velázquez, con una superficie de 567.49 M2, Publíquese en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico Local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 4 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3587.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 1227/79, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCOS ORTIZ ARREOLA en contra de ANDRES PICASO LIZAMA, con fecha 17 de mayo del año en curso, se dictó Sentencia de remate y por auto del 5 de agosto del mismo año de mil novecientos ochenta. Se ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados con fecha cuatro de enero del mismo año, que son: un refrigerador Marca Nieto Color Blanco Modelo G—A—100 que mide aproximadamente 2.40 metros de largo por 1.60 M. de fondo y 1.50 M. de Alto con Motor H.P. 1 1/2 modelo C.P.—112456 F.B. Serie H. 74, una sierra Eléctrica Modelo 33 1 1/2 HP. Serie 75981, color gris metálico, un molino para carne marca HABART un número de serie a la vista un refrigerador marca Nieto de 2.50 M. de bajo por 1.20 m. de alto, modelo A100 color blanco serie 0—77935, con los entre paños una Báscula Eléctrica Modelo 1660 marca HOBAT serie 15-041-491., una báscula Marca Mercurio sin número de serie usable todo en buen estado de uso. Y señalándose las ONCE HORAS del día veinte de los corriente, para que tenga verificativo la citada Primera Almoneda debiéndose convocar y citar acreedores, si los hubiere sirviendo de base para el remate de la cantidad de \$135 500 y será postura legal la que cubra las 2 terceras partes de dicha cantidad. Dado a los seis días de agosto de mil novecientos ochenta, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la capital del Estado y en la puerta de este Juzgado.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3703.—14, 16 y 19 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En Expediente 335/80, Rubén Nava Acosta promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de inmueble ubicado en barrio de Santa María, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte 54.20 metros con carretera Amomolulco-Ocoyoacac; Sur, dos líneas, 35.90 metros y 18.30 metros con J. Guadalupe González y Río; Oriente 115.50 metros con Bartolo Montes; Poniente, dos líneas, 53.20 metros y 62.30 metros con Felipe y J. Guadalupe González.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en "LA GACETA DEL GOBIERNO", y "EL NOTICIERO", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Lerma, Méx., a 31 de julio de 1980. El Secretario del Juzgado. C. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3588.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ESTHELA GOMEZ SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 751/80, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL FRESNO" ubicado en el Poblado de San-Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 88.531 metros con calle del Calvario, AL SUR: 31.561 metros con Camino de Buenavista AL ORIENTE 49.456 metros con calle Juárez y al PONIENTE 65.419 metros con calle de los Laureles, con superficie aproximada de 4841.994 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los Dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3602.—9, 14 y 16 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANDRES NAVA REZA, promoviendo en el expediente número 253/80 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre dos fracciones de terreno propiedad particular, las cuales por estar unidas en la actualidad forma un solo predio denominado "EL BOSQUE", ubicada Ranchería Ahuacatlán, Municipio de Ixtapan de la Sal, de este Distrito que mide y linda: NORTE, línea quebrada 623.50 metros con Juana y Victoria Nava; SUR, 249.00 metros con Moises Ocampo; ORIENTE, 223.00 metros con Pedro Nava y PONIENTE, 99.00 metros con Eufracia Nava y Jesús Martínez.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil vigente, para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", y otro periódico mayor circulación, editarse ciudad de Toluca, Méx. expide presente en Tenancingo, Méx., a los treinta días mes de julio de 1980.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3597.—9, 14 y 16 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1139/80 JOSE ARIAS MALVAEZ, CARLOS MALVAEZ ARIAS, MARGARITA VALDEZ VALDEZ y otros, promueven Diligencias de Información de Dominio de un inmueble ubicado en El Nevado de Toluca, de éste Distrito, denominado "AGUA LIMPIA" NORTE 3.758.00 metros Zona Volcánica del Nevado de Toluca SUR 3.353.20 metros. Ejido de Pueblo Nuevo ORIENTE, 313.20 metros parcela denominada "La Sierra", PONIENTE 2,176.00 metros Ejido de Santa María del Monte.

Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días y en otro periódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de julio de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3603.—9, 14 y 16 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LORENA URIBE FRACOSO, promueve bajo el expediente número 544/80 diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum respecto de un predio denominado "EL TRIANGULO", ubicado en el Barrio de Tepanquihuac, Teoluyucan, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda.

AL NORTE 45.09 metros con el Lote No. 2 y 3 propiedad de Carlos Uribe Noriega y la señora Consuelo Fragoza Vda. de Uribe; AL SUR 41.46 metros con Camino a San Bartolo; AL PONIENTE: 34.00 metros con el Lote No. 1 propiedad de la señora Luz Uribe Vda. de Villamil; AL ORIENTE: 82.50 metros con la vía del Ferrocarril. Con una superficie de 1,902.13 metros Cuadrados.

Así como la casa No. 1 con las medidas y colindancias; AL NORTE 22.75 metros con Lote No. 2 propiedad de Carlos Uribe Noriega y 12.90 metros con el Lote No. 1 propiedad de la señora Luz Uribe Vda. de Villamil; AL SUR, 37.06 con camino a San Bartolo; AL PONIENTE, 8.50 metros con Avenida del Paraíso; AL ORIENTE, 27.85 metros con Lote No. 1 propiedad de la señora Luz Uribe Vda. de Villamil con una superficie aproximada de 775.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, así como en los Estados de este Juzgado y lugar de su ubicación del predio. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3601.—9, 14 y 16 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA CONCEPCION GUADARRAMA DE CARRILLO, promoviendo en el expediente número 140/80, Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, ubicado en el cerro de 3 Marianas Perteneciente a Tenancingo, México, mide y linda NORTE: 20.10 metros con Agripina Maldonado; SUR 20.45 con Félix Jaime; OTE. 11.20 calle Abasolo Norte Prolongación; PTE. 12.10 con Agripina Maldonado. Superficie aproximado 236.25 Mts.2.

Cumplimiento dispone artículo 2898 del Código Civil para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno, del Estado y otro periódico de mayor circulación editarse en la ciudad de Toluca, Méx., expide presente en Tenancingo, Méx., a los veintinueve días del mes de abril de 1980. El Secretario Civil del Juzgado, J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3606.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VASE, S.A.

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

JUANA CENTENO DOMINGUEZ, en el expediente 958/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapón del lote de terreno número, 34 manzana 42, Colonia Evolución Super 43, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 con lote 33; AL SUR 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Ixtapalapa; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuatlacóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3595.—29 Julio 7 y 16 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BERNARDINO ABAD LUCRECIA:

DEMETRIO JUAREZ GUTIERREZ, en el expediente número 823/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el divorcio necesario, la pérdida de la patria Parental y demás consecuencias legales a que haya lugar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuatlacóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3508.—29 julio, 7 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE ARCE LEON promueve bajo el expediente número 694/80, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "EL BANADERO", ubicado en el municipio de San Mateo Extalcalco, de éste Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 269.50 metros con Sucesión de Mauro Rivero, actualmente de Miguel Rivero Torres; AL SUR 270.50, con propiedad de María Pérez, Actualmente de Ambrosio Pérez; AL ORIENTE 12.20 metros con camino público; AL PONIENTE 11.80 con Zanja Regadora, teniendo una superficie de 3,240.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de éste Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3557.—5, 16 y 28 Agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 578/80.

2a. SECRETARIA.

ANTONIO GONZALEZ COCA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una Fracción del terreno denominado "EL ESTRIBO", ubicado en el barrio de la Concepción de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 19.15 metros, con calle Aliende; AL SUR, 13.65 metros, con Carmen Hernández y Margarita Coca de González; AL ORIENTE, en una parte de Norte a Sur, 11.75 metros, quebrándose en línea recta al Poniente para hacer una sur de 6.50 metros quebrando nuevamente al sur para un Segundo Oriente de 34.02 metros, con Margarita Coca de González y AL PONIENTE, 41.15 metros con Bernarda Coca con superficie de 597.92 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

3560.—5, 16 y 28 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIO CISNEROS GRIMALDO, promueve en el expediente número 621/80 Diligencias de INMATRICULACION, respecto un terreno de común repartimiento denominado "LA CERCA" ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—10.00 Mts. con calle; AL SUR:—10.00 Mts. con Agustín Ramírez; AL ORIENTE:—15.00 Mts. con Joel Rojas Olmos; AL PONIENTE 15.00 Mts. con Federico Gutiérrez Montes; con superficie total de 150.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO y RUMBO" que se editan en la Capital de Esta y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3566.—5, 16 y 28 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARTHA ORTEGA CHAVEZ, promueve en el expediente número 421/80 diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "LA LOMA" ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 15.00 metros con Felipe Olivares; AL SUR: 15.00 metros con Antonio Pérez; AL ORIENTE: 20.00 metros con Calle AL PONIENTE: 20.00 metros con Calle; teniendo una superficie total de 300.00 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta.—El Primer Secretario, C. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3567.—5, 16 y 28 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LADISLAO NAVA MONTES DE OCA, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Pedro Ascencio número diecinueve en la Población de Tonatico, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.95 metros, con Odilón Rivera; AL SUR 12.88 metros con cañal de Pedro Ascencio. AL ORIENTE 30.22 metros, con Emilio Pedrosa; AL PONIENTE 30.22 metros, con Ambrocio Ayala. Con una superficie aproximada de 394.00 metros. 2. Exp. No. 267/80

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca, México, Expido el presente en Tenancingo, Méx., a los 6 días del mes de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3614—12, 16 y 19 Agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BIBIANA BORJA VIUDA DE ENRIQUEZ, En el Juicio Ordinario Civil marcado con el número 598/80, la señora Marcelina Díaz de Mejía demanda de usted la usucapión de un inmueble ubicado en Tenancingo 1119 de esta Ciudad en virtud de que dice que ha poseído dicho inmueble desde hace más de diez años y con las condiciones exigidas por la Ley para usucapir. Se acordó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda representarla quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado.—Toluca, México a treinta y uno de julio en 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3577.—7, 16 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CARMEN TORRES PINTO, promoviendo en el expediente Núm. 126/80 Diligencias de Información Dominio fin de acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno, urbano, de común repartimiento, ubicado en la calle de Rodríguez S/N, en Tonatico, Méx., mide y linda NORTE 22.00 metros con Carmen Pedrosa, AL SUR 21.50 metros con Camino Real a Tlapopan, al PONIENTE 42.70 metros con Raúl de los Angeles y al ORIENTE 44.70 metros con Marcela Asnar.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días del mes de abril de 1980. El Secretario Civil del Juzgado.P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3605.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 583/80
PRIMERA SECRETARIA

RAUL JIMENEZ ARRIETA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "EMBARCADERO", ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, Atenco, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 16.00 metros con el mismo Embarcadero; SUR 10.00 metros con Calzada; ORIENTE, 1,500.00 metros con Jerónimo Pacheco; PONIENTE 1,500.00 metros con Emilio Valverde, el cual tiene un área superficial de 19,500.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3611.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 587/80
PRIMERA SECRETARIA

RAUL JIMENEZ ARRIETA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "EMBARCADERO" ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, Atenco, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 16.00 metros, con el mismo Embarcadero; SUR 10.00 metros con Calzada; ORIENTE 1,500.00 metros con Pedro Guevara; PONIENTE 1,500.00 metros con Jerónimo Pacheco; el cual tiene una área superficial de 19,500.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca—Texcoco Estado de México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3612.—12, 16 y 19 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOSE PRIMERO GARCIA, bajo expediente número 250/980, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión de un terreno en el existe una pieza construida de cimientos piedra, muros adobe, pisos naturales cubierta de lámina concreto, terreno denominado "RRAGCU", ubicado en San Antonio Mextepec, Municipio San Felipe del Progreso, tiene superficie 919 M2., y lo construido 29 M2. mide y linda: NORTE 27.35 metros, con camino vecinal; SUR 29.85 metros con Lucio Alejandro Segundo; ORIENTE 33.05 metros con barranca; PONIENTE 31.28 metros con Gregorio Primero Peña.— Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno y El Noticiero editarse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., julio 10 de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3617.—12, 16 y 19 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente 508/980 FELIPE HUERTAS RAMIREZ, promueve información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, México de este distrito judicial ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con calle Nicolás Bravo; AL SUR 15.00 metros con Juana Meza; AL ORIENTE 30.00 metros con Prof. Rodolfo García; AL PONIENTE 30.00 metros con Antonio Cedillo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3625.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente 506/980 RODOLFO GARCIA promueve información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, México de este distrito judicial ha poseído por tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 12 metros con calle Nicolás Romero; AL SUR 12 metros con Juana Meza; AL ORIENTE 30 metros con Felipe Huertas; AL PONIENTE 30 metros con Santos Pérez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3626.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente 512/980 CELSO OLIVARES OSORIO Y MARIA DE JESUS OSORIO PIÑA VIUDA DE OLIVARES promueven información de Dominio para acreditar que en Santiago Tlanguistenco, México de este distrito judicial han poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 12.15 metros con Antonio y David Olivares; AL SUR 12.15 metros con cerrada licenciado Adolfo López Mateos; AL ORIENTE 15.00 metros con Urbano Bobadilla y AL PONIENTE 15.00 metros con calle de su ubicación. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3627.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente 482/980 BENJAMIN MATEOS LEON promueve información de Dominio para acreditar que en Santiago Tlanguistenco, México ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 103.00 metros con carretera Santiago-Toluca; AL SUR 103.00 metros con Manuel y Andrés Hernández; AL ORIENTE 78.00 con Fidel Arias; AL PONIENTE 78.00 metros con Teresa Perea. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a diez de julio de mil novecientos ochenta.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3628.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente 513/980 FELIPE JUAN SALAS SANDOVAL, promueve información de Dominio para acreditar que en Santiago Tlaxpa, México de este distrito judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE en una línea 15.00 metros, en otra al SUR 1.00 metro y otra línea al NORTE de 5.15 metros colindando en todas estas líneas con el atrio del templo; AL SUR 20.15 metros con Santos González; AL ORIENTE 8.00 metros con Inocente Hernández y al PONIENTE 7.00 metros con la calle de Juárez con una superficie aproximada de 156.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3629.—12, 16 y 19 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente 514/980 ALFONSO OLIVARES OSORIO Y MANUEL OLIVARES OSORIO, promueven información de Dominio para acreditar que en Santiago Tlanguistenco de este Distrito Judicial han poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 12.15 metros con Angel Olivares; AL SUR 12.15 metros con Antonio y David Olivares; AL ORIENTE 9.20 metros con Urbano Bobadilla y AL PONIENTE 9.20 metros con la avenida López Mateos que es la de su ubicación. Superficie aproximada 111.78 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3630.—12, 16 y 19 agosto

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.